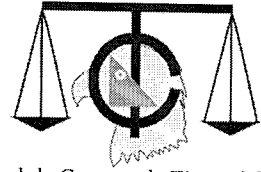




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2020 – Año del General Manuel Belgrano”

USHUAIA, 21 ABR 2020

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 50/2020, caratulado: “S/RENDICIÓN N° 03/2020 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN”; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 008/2020 se autorizó el depósito de la suma de \$ 400.000,00 (cuatrocientos mil pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2020.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 618/2020 Letra: TCP – DA y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos por el período marzo 2020, asciende a la suma total de \$ 67.172,82 (sesenta y siete mil ciento setenta y dos pesos con ochenta y dos centavos), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 03/2020 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de \$67.172,82 (sesenta y siete mil ciento setenta y dos pesos con ochenta y dos centavos), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2020, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

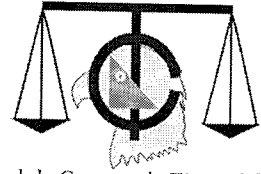
ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163 - /2020.

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 163 - /2020.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
04/03/2020	2722977	Bridge S.R.L.	\$7.990,00	Fc B N° 0015-00003004	332
04/03/2020	2722978	Claudio Omar Golfredi	\$3.600,00	Fc C N° 00001-00000083	335
04/03/2020	2722979	Kamby S.A.	\$720,10	Tique Fc B N° 0010-00330817	256
04/03/2020	2722979	Autosur Río Grande S.A.	\$1.750,37	Tique Fc B N° 00067-00021504	256
04/03/2020	2722979	Kamby S.A.	\$700,24	Tique Fc B N° 0011-00021085	256
04/03/2020	2722979	Autosur Río Grande S.A.	\$1.400,11	Tique Fc B N° 0056-00012122	256
05/03/2020	2722984	Importadora Comercial Fueguina S.R.L.	\$37.797,00	Fc B N° 0032-00013377	437
05/03/2020	2722985	Ariel Milani	\$10.000,00	Fc B N° 00002-00000070	339
05/03/2020	2722986	Agencia Carlitos S.R.L.	\$ 3.215,00	Fc B N° 000002-00003608	351
Total			\$67.172,82		

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

